



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de junio de 2005

NÚM. 18

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un [convenio de las empresas públicas](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Para defender la moción toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 2).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señorías, buenas tardes. Se inicia la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una mesa negociadora para elaborar un convenio de las empresas públicas. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo tanto, tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La expondré brevemente porque creo que es una moción sencilla que en su propio texto se explica. En Navarra no hay un convenio de empresas públicas ni una mesa de negociación de empresas públicas, pese a que hay unas cuantas, veintinueve empresas públicas, con más de 1.100 trabajadores. A los trabajadores de estas empresas públicas se les aplican otros convenios, a la mayoría el correspondiente a oficinas y despachos y en algún otro caso algún otro convenio sectorial, que, lógicamente, no están pensados para las características de estas empresas. Pero lo más grave sería que el derecho a la negociación colectiva de estos trabajadores no está respetado en su integridad, no es que no puedan negociar, pero, desde luego, en alguna medida está limitado porque no pueden negociar con su empresa, que al*

final es el Gobierno de Navarra, sino que tienen que ir a unos convenios negociados en unas mesas de negociación donde están empresas privadas que, lógicamente, están atendiendo a otros intereses y concurriendo con representantes de otros trabajadores que tienen unas condiciones de trabajo, en principio, distintas.

Entendemos que lo lógico es que para estas empresas públicas haya una mesa de negociación específica en la que estén los sindicatos que representan a los trabajadores de estas empresas y que sea ahí donde se puedan negociar las condiciones de trabajo apropiadas a la naturaleza de las funciones que desempeñan esos trabajadores y a la naturaleza de esas empresas. Esto es lo que pedimos, instar al Gobierno de Navarra a que constituya esa mesa negociadora. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Izu. ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir a favor de la moción? Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente manifestaré al grupo de Izquierda Unida que nosotros vamos a apoyar esta moción por entender que es una reivindicación antigua de estos trabajadores, que, como ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, forman un colectivo muy importante y, además, es un derecho que tienen ellos a poder tener un interlocutor válido, interlocutor que obviamente tiene que ser su propia empresa, que no es otra que el Gobierno de Navarra. Entendemos que no tiene mucho sentido, por ejemplo, que trabajadores del ITG tengan que estar sometidos al convenio de oficinas y despachos, pues eso genera*

muchos problemas, y el Gobierno es conocedor de la existencia de esos problemas, porque además en numerosas ocasiones, como he dicho, se les ha manifestado por los propios colectivos afectados. Por lo tanto, creemos que es importante y que el aceptar esta moción respondería a una reivindicación que, como digo, es antigua y además creemos que está perfectamente fundamentada y que es un derecho de aquellos que se encuentran afectados por la misma.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Iribarren. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Arratsalde on denoi. Esker mila aunitz, batzordeburu jauna. Aralar taldeak ere baietzko botoa eman behar dio mozio honi. Alde batetik, zioen azalpenean agertzen diren arrazoiak bidezkoztat jotzen ditugulako. Guretako gaia, alderdi sozialistako bozera-maileak erran duen bezala, aspaldiko aldarrikapena da, enpresa horietako langileek egina.*

Bertze alde batetik ere, kontuan hartu behar dugu enpresa publikoak sartu dituzuela baita ere abenduaren 3ko foru legean, 15/2004 foru legean, eta horretan ere zerbait erraten da langileen inguruan.

Gero kontuan hartu behar da ere interesatzen zaigunean, adibidez, enpresa publikoetako langileak hautatzeko, Nafarroako Administrazio Publikoetako Institutuak ere parte hartzen duela.

Erran nahi dut hori dena kontuan hartuta, gero ez duela inolako zentzurik enpresa ezberdin horietako langileek edukitzea dauzkaten konbenioak. Horregatik iduritzen zaigu, enpresa publikoak baldin badira gauza batzuetarako, horko langileek ere merezi dutela bere hitzarmen kolektiboetan negoziatzeko mahai bat osatzea, batez ere Nafarroako Gobernu patronal gisa agertzeko, eta ez izateko gaur egun dagoen barreiatzea. Besterik ez. Esker mila.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. Señora Oreja, ¿va a intervenir? Señor Ramirez, le rogaría que fuese usted puntual, porque llega absolutamente siempre tarde, pero, en fin, le esperamos todos los días por cortesía parlamentaria.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En cualquier caso, a efectos de acta, sería excesivo decir que siempre, en este caso le doy la razón, pero, no obstante, la labor que desde Eusko Alkartasuna tenemos de representar a la ciudadanía está representada y tiene su portavoz y, efectivamente, todos conocemos cuáles son las cir-*

cunstancias propias de este grupo parlamentario debido a algo ajeno al funcionamiento del mismo y algo difícilmente predecible.

En cualquier caso, y centrándome en el asunto, señor Presidente, y agradeciéndole de antemano su espera, nosotros vamos a votar favorablemente a la moción propuesta por Izquierda Unida. Realmente este voto a favor nace de una reflexión primera, y es el papel que tienen que tener las empresas públicas. Nosotros creemos que, efectivamente, es necesario que se cree una serie de empresas públicas que puedan incidir en el mercado, que puedan activar ciertos sectores, que puedan conseguir objetivos directamente relacionados con el bienestar de la ciudadanía, a través de dar facilidades e instrumentos para que la competencia del mercado pueda funcionar con mayor agilidad que con la que funcionaría con un control directo de la Administración. No obstante, consideramos que estas empresas públicas no tienen por qué ser ajenas al control parlamentario, es una cuestión que no se debate en esta ocasión pero que no queremos pasar por alto, y mucho menos basar su competitividad en ahorrarse costos a costa, valga la redundancia, si es que así lo es, de debilitar de alguna forma los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Consideramos que la Administración debe ser un ejemplo. La Administración, también en las empresas públicas, debe dotar de mecanismos y garantías suficientes para que el empleo de sus trabajadores sea de calidad, sea incluso un referente para la empresa privada, y, por lo tanto, no creemos que restar derechos y restar posibilidades de negociación en cuanto a las condiciones laborales de los trabajadores suponga una mejora a la hora de la competitividad, sobre todo cuando estamos hablando de empresas públicas dependientes de la Administración, las cuales, insisto, deben ser un referente de profesionalidad y también de garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En este sentido, que haya una mesa de negociación nos parece totalmente lícito, nos parece que es una demanda que vienen reivindicando desde hace demasiado los trabajadores y consideramos que es el momento para que este hecho se dé, por lo tanto, la instancia al Gobierno de Navarra será bienvenida por parte de este grupo parlamentario y votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nosotros no es que estemos en contra de las empresas públicas, ni*

(1) Traducción en pág. 5.

muchos menos, vemos la necesidad de las mismas para que haya competencia real en algunos temas y, por lo tanto, estamos también a favor de que se constituya una mesa negociadora, siendo conscientes de que no es sólo Navarra la que tiene el problema, otras comunidades autónomas tienen el mismo problema, pero nosotros desde Navarra estamos viendo la posibilidad o estamos a favor de que todas las comunidades autónomas creen su mesa de negociación. En Navarra, al haber treinta empresas públicas en este momento, no creemos que sea compatible que esas personas estén en convenios de oficinas y despachos y, por lo tanto, votaremos a favor de la moción, dejando muy claro que no es sólo Navarra la que tiene el problema, que hay otras comunidades que lo tienen y, por lo tanto, apoyaremos en todos los sitios o intentaremos desde Navarra que en todos los sitios se apoye el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Turno en contra? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Votaremos en contra de la moción de Izquierda Unida, independientemente de que negamos una, por no decir la principal, razón esgrimida que aparece en la exposición de motivos, donde se dice que “en dichas empresas se aplica el convenio de oficinas y despachos, con el que poco”... Bueno, incluso el señor Izu ha matizado que no está en absoluto como aparece en la moción. No es cierto, existen diferentes convenios aplicables, tantos diría yo como las casuísticas que plantean las propias empresas. Como curiosidad diré que incluso a una se le aplica el convenio de minas.*

¿Qué tiene que ver el ITG, como se ha dicho aquí, con la empresa Solano-Tecal? Pues bastante poco, y con esta moción lo que se pretende es que compartan el mismo convenio laboral por ser empresas públicas. Entendemos que desde una ya anunciada próxima ley de patrimonio puede hacerse una distinción en lo que son las distintas empresas públicas. La ley de patrimonio reordenará las empresas y será entonces cuando pueda estudiarse, desde UPN entendemos que convenientemente, si todas o parte de ellas deben estar en un mismo convenio laboral. Entendemos que los fines de estas empresas serán al final los mismos que

ahora, por lo que las diferencias entre ellas serán las que ahora tienen. Que cada empresa tenga su propio convenio o comparta convenio en este momento con alguna afín creemos que no plantea mayor problema y, por tanto, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor León. Ahora sí, señora Oreja, su turno.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Convergencia de Demócratas de Navarra también va a votar en contra, compartiendo la misma línea de motivos que ha expuesto el portavoz de UPN. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias. Su turno de réplica, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Es difícil replicar cuando tampoco se dan muchas razones. Decía el señor León que hay diversos convenios. Efectivamente, ya lo he dicho yo, pero ése no es el tema. A mí me sorprende que en la ley de patrimonio se vaya a clasificar a las empresas públicas porque normalmente ése no es el objeto de una ley de patrimonio, que lo que hace es regular la adquisición y la pérdida de participaciones en las empresas públicas y, en fin, unas pocas normas de funcionamiento. Dudo mucho que esa futura ley foral de patrimonio vaya a entrar en cuestiones laborales, que son más propias de otro tipo de normas. En cualquier caso, aunque el Gobierno vaya a remitir ese proyecto de ley foral de patrimonio, creo que no sería ningún obstáculo que en este momento el Parlamento instara al Gobierno para ir en esa línea de una mesa de negociación de las empresas públicas, porque son asuntos absolutamente distintos. Pero, bueno, si lo que se pretende es simplemente dilatar cualquier medida en este tema en espera de ese proyecto de ley foral, pues evidentemente pocas razones vamos a dar en contra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? 8. Por lo tanto, queda rechazada la moción. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 49 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. El grupo Aralar también votará a favor de esta moción. Por un lado, porque consideramos adecuadas las razones que aparecen en la exposición de motivos. Para nosotros el tema, tal y como ha dicho la portavoz del grupo socialista, es una reivindicación antigua de los trabajadores de estas empresas.*

Por otro lado, debemos tener en cuenta que ustedes han incluido las empresas públicas en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, y que en ella también se dice algo sobre los trabajadores.

Además, hay que tener en cuenta que cuando nos interesa, por ejemplo en la selección de personal de las empresas públicas, también participa el Instituto Navarro de Administración Pública.

Teniendo en cuenta todo ello, no es lógico que los trabajadores de esas empresas tengan los convenios que tienen. Por ello, pensamos que si se trata de empresas públicas para algunas cosas, los trabajadores de las mismas se merecen que se forme una mesa para la negociación de convenios colectivos, sobre todo para que en ella el Gobierno de Navarra represente a la patronal y para que no se produzca la dispersión que hay hoy en día. Nada más. Muchas gracias.